

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : COLIPE HERMOSILLA SERGIO Rut [REDACTED]
La cantidad de \$: 151,871 CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS
Por concepto de : PROGRAMA DE CAPACITACION A 100 PERSONAS DE LA COMUNA A TRAVES DE OMIL DICTADO POR LA MUTUAL DE SEGURIDAD.
Fecha de Pago : 04/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	3551	23/09/2010	151,871

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-10-000-000-000	APORTE CAPACITACION OMIL-OTEC	151,871	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		151,871
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	151,871	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		151,871
Sumas Iguales		303,742	303,742

REFRENDACION

Cuenta	214-05-10-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	2,140,000	357,847,742
Total Comprometido	1,563,589	363,271,454
Saldo x Comprometer	576,411	-5,423,712

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 40648